



## Diputados dan más dientes a STPS para combatir el acoso sexual en las empresas



Por **Redacción El Economista**

Miércoles 06 de Marzo de 2024 - 15:36

Por 445 votos a favor, 0 en contra y una abstención, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** con el fin de facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**) para que vigile la correcta aplicación de protocolos en los centros de trabajo contra el acoso laboral y sexual.

El proyecto que fue turnado a la **Cámara de Senadores** para su análisis y eventual discusión, establece:

- Facultar a la **STPS** para vigilar que se implementen adecuadamente al interior de los centros de trabajo los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.
- Establecer **protocolos**, campañas informativas, capacitación y mecanismos de atención del acoso laboral.
- Impulsar e implementar mecanismos que garanticen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación en razón de género en el ámbito laboral.
- Implementar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y **erradicar la violencia** y discriminación en razón de género en los ámbitos público y privado.

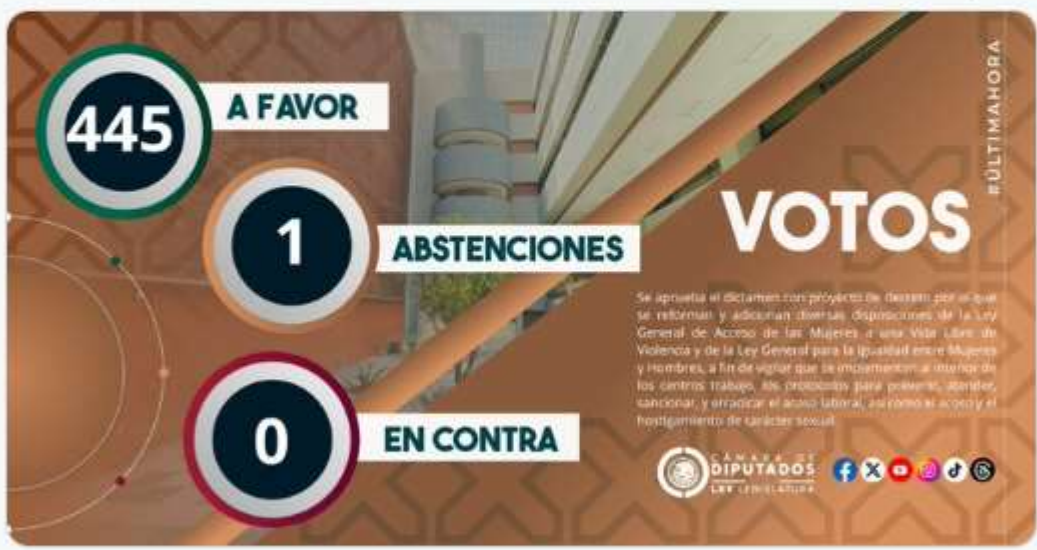
En la exposición de motivos de la iniciativa se refirió que, hasta el 2021, de las mujeres ha tenido un trabajo durante su vida, al menos el 27.9% ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida laboral.



Cámara de Diputados  
@Mx\_Diputados · [Seguir](#)



[#ÚltimaHora](#) Con 445 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, queda aprobado el dictamen que reforma y adiciona diversas leyes con el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, y el acoso y hostigamiento sexual al interior de los centros de trabajo.



2:41 p. m. · 6 mar. 2024



5 Responder Compartir

[Leer más en X](#)

Otro 18.1% experimentó discriminación laboral; 14.4% ha vivido situaciones de violencia sexual; 12.2% ha padecido violencia psicológica y 1.9% violencia física.



## Panorama de la violencia y el acoso en los centros de trabajo a nivel global

Encuesta OIT | TRABAJADORES A NIVEL GLOBAL (%)



**1 de cada 5**  
**trabajadores**  
ha experimentado al  
menos una forma de  
violencia laboral



**8.5%**  
ha vivido violencia física  
y acoso (más hombres  
que mujeres)



**17.9%**  
ha vivido violencia  
psicológica y acoso (tanto  
hombres como mujeres)



**6.3%**  
ha vivido violencia  
sexual y acoso (mujeres,  
las más expuestas)



**3 de cada 5**  
**víctimas**  
han experimentado  
violencia y acoso en  
múltiples ocasiones

FUENTE: OIT

EL ECONOMISTA